

DECRETO N° 407/

CASTRO, 13 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº 287-21-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº 53 del 13.12.22; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: la necesidad rescatar y exponer la cultura Chilota con la exposición de faenas campesinas en el Parque Municipal.

DECRETO:

APRUÉBESE Y AUTORÍCESE: el contrato de Prestación de Servicios de fecha 13/02/23 suscrito entre el municipio y don PEDRO JOSÉ URIBE ALVARADO, Rut: para la realización de las Faenas Campesinas en el marco de 20° FERIA DE LA BIODIVERSIDAD Y 42° FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE con cargo al Centro de Costo 05.05.08 cuenta nº 215.21.04.004.

El detalle de las actividades y monto a cancelar se detalla en contrato adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

JVS (DANV) SP / mms

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE